

RESOLUCIÓN Nº **569** /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **05 MAR. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 19775 de fecha 11 de febrero de 2015,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 16 de octubre de 2007,
3. Formulario de Cambio de Domicilio desde AV. PRICIPAL Nº 661 Recoleta, a SAN IGNACIO Nº 500 SM 106 QUILICURA, de fecha 11 de febrero 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 431 de fecha 04 de febrero de 2015 que designa Secretario Municipal Subrogante;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. PRINCIPAL Nº 661
NOMBRE : OB CORP S.A.
RUT. : 76.967.300-8
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE CONFITES, BEBIDAS
ROL S.I.I. : 7616-2
UNIDAD VECINAL : 01

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/dgb
20/02/2015

895655